

# ¿ALCALDES; REYES O FARAONES?



Mientras asistía, ya hacia varias décadas, a seminarios gremiales, participando en una de las tantas comisiones que se formaban, un colega, después de escuchar a representantes de funcionarios de una

municipalidad de muy al sur de nuestro país denunciado el abuso de poder del alcalde, dijo: "Parecen reyes". Solicité la palabra e intervine para decir que difería del colega, yo estimaba que "Parecen Faraones". Causó mucha risa y el moderador me solicitó que me explicara.

Mencioné que solo había que remitirse a nuestra norma que nos rige, El Estatuto Administrativo para funcionarios municipales que, entre muchos aspectos, regula los sumarios administrativos, ese instrumento que permite al alcalde instruir una investigación y sancionar infracciones administrativa, pudiendo aplicar la medida de destitución.

Para hacerlo simple:

Estatuto Administrativo.

- a) 126.- El alcalde ordena instruir un sumario administrativo.
- b) 127.- El alcalde nombra al Fiscal.
- c) 138.- El alcalde aplica la medida disciplinaria.
- d) 139.- Al alcalde se le presenta el recurso de reposición

e) 140.- El alcalde finalmente sanciona

El debido proceso (rango constitucional) está destinado a asegurar un proceso racional y justo. Una de las garantías procesales más importantes que se deben respetar es el derecho de impugnar las resoluciones desfavorables ante el superior jerárquico de quien resolvió.

No existe disposición legal que indique cual es el Superior Jerárquico del alcalde para ejercer el derecho de impugnar las resoluciones desfavorables que afecten a un funcionario/a municipal y se dé cumplimiento al debido proceso en el tribunal administrativo.

Se podría pensar que, para un funcionario destituido post sumario administrativo, resuelto por quien es juez y parte en el proceso, tiene la posibilidad de recurrir a la Contraloría General de la República. Diferentes dictámenes del órgano contralor señalan que: ...esta Entidad Fiscalizadora no puede efectuar consideraciones relativas al mérito probatorio de ciertos elementos de convicción, pues ello debe ser apreciado por quien sustancia el proceso disciplinario y por la autoridad que ejerce la potestad disciplinaria, y no por este Órgano de Control.

Además, el órgano contralor está impedido de pronunciarse, a no ser por irregularidades en el procedimiento, en razón a lo que indica la ley N° 19.880, Art. 59, inciso 4° (Ley que establece los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado).

## Art. 49

“No procederá recurso jerárquico contra los actos del presidente de la República, de los ministros de estado, de los alcaldes y los jefes superior de los servicios públicos descentralizados. En estos casos, el recurso de reposición agotará la vía administrativa.

Fui conocedor de muchos sumarios cuya intencionalidad fue destituir al funcionario, independiente si los hechos ameritaban tal medida o si existían elementos probatorios de haber cometido irregularidades para aplicar la máxima sanción.

Se puede decir que la alternativa es recurrir a los tribunales de justicia, lo que es efectivo, y muchos funcionarios han revertido la decisión de la autoridad municipal llegando a la corte suprema en la cual se ha comprobado que sólo se trataba de una medida de persecución política o sencillamente generar cupos en la planta para el ingreso de los que llegan con cada autoridad, En estos casos la municipalidad ha tenido que reintegrar al funcionario/a y pagar las remuneraciones correspondiente al período que estuvo despedido.

El problema de esta solución tiene que ver con los recursos económicos que se requiere y que desgraciadamente no todos pueden solventar. Si tomamos en consideración los ingresos de un funcionario municipal perteneciente a las plantas de auxiliar, administrativo y técnico cuyo promedio de ingreso se aproxima a ochocientos mil pesos, resulta muy difícil que se pueda solventar un juicio que se vea en la corte de apelaciones y termine en la corte suprema ya que se requeriría muchos millones de pesos, que muy pocos pueden solventar. De esta forma, la limitación económica para poder defenderse de

decisiones arbitrarias de quienes no están sujetos a un recurso superior en tribunal administrativo como los alcaldes, los hace omnipotentes; deciden instruir sumario; nombran al fiscal, fijan la sanción, hay que apelar a ellos y finalmente resuelven una destitución; parecido a un faraón.

En décadas, fui testigo de varios despidos a compañeros de trabajo por faltas que, si las hubiese cometido los funcionarios que llegan con la autoridad cada cuatro años para “arreglar todo”, solo sería motivo de una sonrisa del parecido a un faraón.

Ante el abuso de poder por parte del todopoderoso recaído en funcionarios/as de bajos recursos, no tiene valor la mejor de las defensas o la inocencia, ya que impera la intención del “faraón de turno”, situación que se contrapone con lo que debería imperar en los municipios; lo justo.

Pedro Alexi Aguirre Moya

---

**UNA MAIPUCINA EN EL CONCURSO  
MIS MUNDO CHILE 2025**



El 2 de noviembre será la semifinal del Concurso Miss Mundo Chile, la cual será transmitida en directo por Chilevisión. La final el 9 de noviembre. En esta oportunidad representara a Maipú la postulante Carla Gutiérrez.



Finalmente son 25 las finalistas seleccionadas en el casting realizado para estos efectos por Chilevisión, quien transmitirá en directo tanto la semifinal el domingo 2 de noviembre como la final fijada para

el domingo 9 del mismo mes de donde saldrá la representante nacional.

En el intertanto las 25 candidatas participaran en diferentes eventos promocionando su postulación, entre ellas está Carla Gutiérrez representando a la comuna de Maipú.

La ganadora Mis Mundo-Chile 2024, Francisca Lavandero, fue la representante chilena en la competencia de belleza Miss Mundo 2025. Su participación en el concurso internacional realizado en mayo de año no tuvo los resultados esperados de al menos quedar entre las 10 finalistas, lo que sin duda representa un gran desafío a las 25 postulantes de Mis Mudo Chile.

La semifinal y final del evento será conducido por Julio César

Rodríguez, con Juan Pablo Queraltó y Emilia Daiber en el backstage.

---

## **HONORARIOS DE MUNICIPALIDADES BUSCAN IGUALDAD**



Diversos sindicatos de trabajadores a Honorarios del gobierno y municipales sostuvieron un encuentro con el Ministro del Trabajo y Previsión Social para analizar el trato

laboral de los trabajadores a honorarios que presta sus servicios al Estado.

La reunión busca que los trabajadores a honorarios tengan los mismos derechos sociales de los trabajadores de planta, entre ellas la situación previsional y la seguridad laboral.

En la reunión con el Ministro Giorgio Boccardo, estuvo presente el diputado Alberto Undurraga, junto a representantes de diversos sindicatos, entre ellos Benjamín Sotomayor, por Sindicato Municipalidad de Santiago; Cintia Paz por Sindicato Municipalidad de Independencia, Shirley Gajardo por Sindicato Municipalidad de Lo Prado, Marcela Medina por sindicato Municipalidad de Peñalolén, Paz Barrientos por sindicato Municipalidad de Pudahuel y Darío Díaz por el

Sindicato Municipalidad de Maipú y la federación de Trabajadores a Honorarios de las Municipalidades de Chile, FESITRAHOMUCH.

---

# **COMANDO JARA-MAIPU: I ¿NDOLENCIA DE PARTICIPAR DE LA GENTE?**



El Comando “Maipú con Jeannette” llama a quienes participan del comando y simpatizantes de Jara a integrarse al Comando y participar este viernes 10 de octubre en un banderazo a realizarse en la Plaza de Maipú a las 18.00 horas.

El pasado sábado 2 de octubre se reunieron militantes del PC, PS con su presidente a la cabeza Pedro Lafuente, Vicky Osorio por los Derechos Humanos y “Orgulloso de ser DC” para analizar el momento político previo a la elección, pero principalmente la participación de la gente ante la coyuntura Jara-Kast. El lugar elegido para la reunión fue “La Peña de Los Pincheira”, ubicada en San José 1648, pasado Tres Poniente.

En el conversatorio se analizó la complacencia e indiferencia de la gente “sobre el peligro que se instale un gobierno de ultraderecha y sus nefastas consecuencia” que ello traería dijo Francisco Pincheira.

Este es el inicio de una serie de encuentros políticos del conglomerado – dijo Pincheira – para acercar a la gente y hacer partícipe a la comunidad de lo que se espera de un futuro Gobierno de Jara.

En esta oportunidad el conversatorio incluyó la presentación de una obra de teatro con destacados actores nacionales ...buscan la forma de crear conciencia en la gente... aseveró Pincheira.

---

## Cyber Monday y la responsabilidad de las marcas



Señor director:

El Cyber Monday se ha consolidado como uno de los eventos más relevantes del e-commerce en Chile, esperado por miles de consumidores que organizan sus presupuestos y adelantan incluso las compras navideñas. Esta fecha no solo representa una oportunidad de ahorro para las familias, sino también una acción clave para la reactivación del comercio y la confianza en el ecosistema digital.

En este contexto, las marcas tienen la responsabilidad de ofrecer promociones claras y reales, evitando cualquier

práctica que pueda generar desconfianza. Tal como lo establece el Capítulo V del Código de Ética Publicitaria del CONAR, referido a precios y promociones, la comunicación comercial debe precisar correctamente el valor de los productos, detallar las condiciones de las rebajas y no inducir a error respecto de ofertas o descuentos.

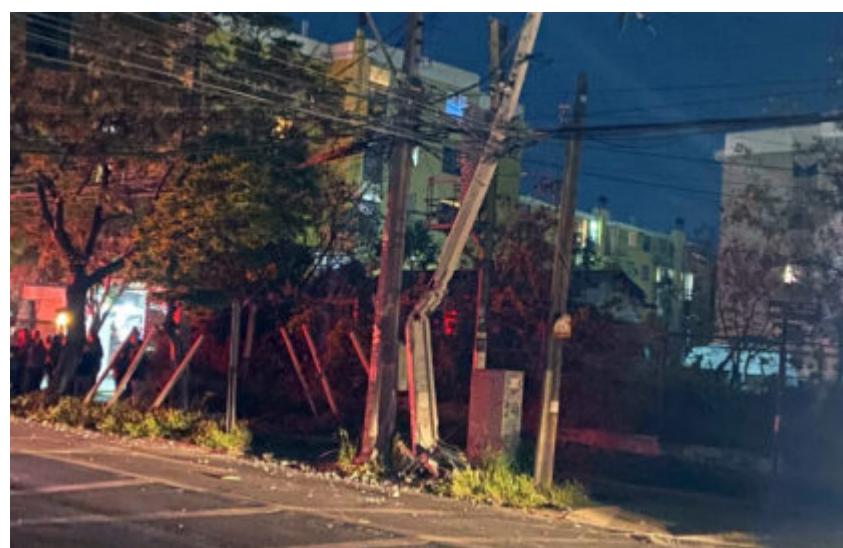
Cumplir con estas normas no solo fortalece la relación con los consumidores, sino que también consolida la reputación de las empresas, que deben entender que la confianza es el activo más valioso en un entorno cada vez más competitivo

Maribel Vidal

Directora ejecutiva de Conar

---

## CHOQUE A POSTE DEJAN SIN LUZ A VECINOS



Choque contra un poste en Segunda Transversal con Uno Sur dejó sin luz un importante sector del Barrio Riesco Central la noche de ayer.

Un vehículo que se dio a la fuga impactó un poste cortando cables que dejaron sin energía eléctrica las manzanas colindantes a Segunda transversal con Uno Sur. Vecino del

sector dio a conocer que parte importante del sector quedo sin iluminación la noche de este domingo 5.

---

## 5 DE OCTUBRE DE 1988, EL DIA QUE CHILE DIJO NO



*Ignacio Aliaga, Herman Silva, Homero Durán y Ernesto Espíndola*



*Humberto Salas, Rafael Aguilar y Oscar Constenla.*

Sin duda las nuevas generaciones, la generación Z" y la

generación , aquí en Chile la primera generación pos Pinochet o pasado del 5 de octubre de 1988 y la segunda generación que coincide con el término de la Concertación y el primer Gobierno de Sebastián Piñera; ellos no saben lo que sus padres lucharon para que se recuperaran mejores condiciones de vida y ellos hoy busquen retroceder y encuentren que lo que se ha logrado es poco, cuando son ellos quienes deben continuar con un país libre, seguro y progresista, todo sin descuidar el medioambiente y la necesaria convivencia social.

En tiempos de dictadura se vendieron las universidades, se privatizó la energía eléctrica, las comunicaciones; el cobre y solo hoy el 30% de lo que se extrae es propio, lo demás son recaudaciones que aumentaron con un nuevo impuesto.

Hoy, las nuevas generaciones que no piensan en crear, sino en aprovechar el mercado, tienen sin duda otros objetivos que no miran a quienes se perjudican para lograr sus prioridades, sin importar los daños a tercero, sin duda una presilla inculcada en los años de dictadura: progreso a cualquier costo.

Muchos hombres y mujeres trabajaron en Maipú por ganar ese plebiscito, resultados que la medianoche del 5 de octubre se trató en un determinado momento de desconocer el resultado de las urnas; pero se logró lo imposible: terminar con la dictadura con un lápiz y un papel, donde se hizo la raya en el lugar apropiado.

Miles de chilenos cayeron, fueron golpeados en desigual lucha donde no se podía quejarse, sino que pensar en la patria más que en el bolsillo.

Como olvidar a Herman Silva, (fue el primer alcalde pos dictadura), en esa fecha presidente del Comando, a Mario Ortiz que prestó su casa para los cómputos, a Rafael Aguilar, uno de los sobre vivientes de la época junto a Humberto Salas, Oscar Constenla, Héctor Canales, Octavio Burotto, el “Negro” Flores, mi hermano Sergio Navarro y un centenar de maipucinos que se

la jugaron por lograr el triunfo.

Recordar a los jóvenes que llevaban las comandas desde los locales de votación a la Casa Central de Cómputos en la casa de Mario Ortiz, entre ellos Patricio González, cuyo video no encontramos. Allí recordaba toda la labor que debieron realizar medio centenar de jóvenes para llevar las comandas de resultados.

Otros lugares estaba expectantes en la casa de Rafael Aguilar, donde estaba Herman Silva, Héctor Canales y otros que ya no recuerdo, pero están anotados en la historia, que espero publicar en la última historia de publicaré.

En el intantanto dejó dos videos históricos donde relatan personas que fueron protagonistas en Maipú; un tercero de Rafael Díaz, que llegó a ser alcalde de Cerrillos y del cual solo tenemos una sola parte. Cabe recordar que Rafael Díaz estuvo a cargo en las mesas de la FISA, recordando que en esa fecha aún no se desprendía Cerrillos de Maipú como comuna.<https://>

Ver videos locales y un nacional

El año 1988, Plebiscito Nacional

***Herman Silva, Ignacio Aliaga, Homero Durán y Ernesto Espíndola comentan incidencias y actividades en las que participaron el 5 de octubre en Maipú***

***Rafael Aguilar, Humberto Salas y Oscar Constenla comenta lo que paso el 5 de octubre de 1988***

Rafael Díaz cuenta lo que vivió el 5 de octubre de 1988

# CUADRO NEGRO DEL EJERCITO CUMPLE 90 AÑOS



Cuadro Negro del Ejército celebra 90 años preservando la tradición ecuestre militar. Su próxima presentación se realizará el 10 de noviembre, en el aniversario de la Escuela de Equitación del Ejército de

Chile.

El 2 de octubre de 1935 es una fecha histórica para el Arma de Caballería del Ejército de Chile, pues marca la creación del Cuadro Negro, una escuadra acrobática de alto riesgo del entonces Regimiento de Caballería N.º 3 “Húsares” en Angol. Esta unidad surgió de la reorganización de las antiguas “cuartas especiales”, formadas por seis o siete soldados que competían demostrando su destreza, prestancia y habilidad como jinetes.

Desde 2015, pasó a convertirse en unidad institucional, dependiendo de la Escuela de Equitación del Ejército, con sede en el Campo Militar San Isidro, lo que aseguró su permanencia y fortaleció su rol como vínculo entre la historia de la caballería militar y la ciudadanía.

Actualmente, está integrado por 17 jinetes seleccionados rigurosamente y una decena de caballos que entrenan a diario

para alcanzar la precisión y sincronía que caracterizan sus presentaciones. Su exigente preparación combina la rutina militar con intensivas prácticas, permitiéndoles ejecutar maniobras de alto riesgo. Para ello, se utilizan caballos mestizos de los criaderos militares del Ejército y ejemplares de raza chilena, todos adiestrados específicamente para esta disciplina.

El jefe del Cuadro Negro, Capitán Francisco Villarroel P., expresó su emoción al conmemorar un nuevo aniversario: "Alcanzar este hito es, para mí, una experiencia profundamente significativa.

Siento una mezcla de orgullo y emoción al estar al mando de esta escuadra ecuestre, que no solo representa al Ejército de Chile, sino que también sostiene una rica tradición de la caballería, forjada desde 1935 en el Regimiento de Caballería N.º 3 'Húsares' de la ciudad de Angol".

Como la unidad ecuestre más antigua de Chile, mantiene un calendario anual de presentaciones que incluye, desfiles, festivales y ferias costumbristas en todo el país. Sus exhibiciones combinan acrobacias individuales sobre los caballos, ejercicios colectivos de coordinación con lanzas y maniobras de riesgo que cautivan al público.

El Cuadro Negro es un símbolo vivo de la tradición ecuestre del Ejército. Sus vistosos uniformes negros de húsares, adornados con la clásica calavera con tibias cruzadas, proyectan disciplina, valor y legado histórico hacia la comunidad. Su trayectoria de nueve décadas refleja el compromiso institucional con la preservación de las tradiciones.

A 90 años de su fundación, la escuadra sigue siendo una de las expresiones más reconocidas y queridas del Ejército de Chile, llevando emoción y orgullo a cada escenario donde se presenta, y proyectando hacia el futuro la herencia ecuestre que forma

parte esencial de la historia nacional.

Su próxima presentación se realizará el 10 de noviembre, en el aniversario de la Escuela de Equitación del Ejército de Chile.

---

## **4 DE OCTUBRE, DIA DE LA MUSICA CHILENA**



El 4 de octubre celebramos el Día de la Música Chilena, fecha que nos invita a reconocer lo que la música significa en nuestras vidas: Identidad, memoria, compañía y también futuro. Cada canción que escuchamos en la radio, en plataformas digitales o en un escenario, es fruto del trabajo de miles de intérpretes, ejecutantes y compositores que día a día sostienen con su talento un oficio que da sentido a nuestra cultura. Hoy son cerca de 20 mil los músicos y músicas de nuestro país que están afiliados a SCD, número que crece día a día, generando una cada vez mayor diversidad sonora y enriqueciendo nuestro rico repertorio y patrimonio musical.

Pero este día es también un recordatorio de que la música tiene valor y debe ser protegida, y hoy enfrentamos dos debates claves que marcarán el destino de quienes la hacen posible.

El primero es la llamada Ley Tommy Rey, actualmente en discusión en el Congreso. Algunos la han calificado como

“desproporcionada”. Sin embargo, lo desproporcionado es lo que vivimos hoy: Un mercado digital en el que las plataformas globales concentran las ganancias, mientras el 87% de los artistas en el mundo no recibe un solo peso por la explotación de su música. La iniciativa busca corregir esa desigualdad, sumando un derecho de remuneración que ya existe en Europa y que ha demostrado ser eficaz para miles de creadores. No se trata de un freno a la industria, sino de un paso necesario para asegurar un trato justo.

El segundo debate es aún más desafiante: La irrupción de la inteligencia artificial en la creación musical. Nuestra postura es clara: La IA es una herramienta que puede apoyar y hacer más eficientes ciertos procesos, pero no puede sustituir la creación humana. Una obra 100% generada por una máquina no puede ser protegida. Y, por cierto, si el creador o creadora declara haber usado IA, la máquina nunca será autora. El 100% de los derechos de esa obra pertenecen a la persona creadora.

Nuestra preocupación es urgente: Los algoritmos ya se entrena con repertorios musicales que pertenecen a creadores, y debemos evitar que estos terminen desplazados por la tecnología. Defender la autoría y el derecho de quienes crean no es nostalgia, es asegurar que la música siga siendo un trabajo vivo, justo y sostenible.

En este Día de la Música Chilena, la invitación es a mirar más allá de las melodías y versos que nos emocionan, y entender que un país que fortalece su cultura debe generar un entorno seguro y propicio para el trabajo artístico, con el fin de que todos nosotros podamos seguir disfrutando y gozando de celebraciones como ésta, llenas de música.

---

# MOTORISTA GRAVE EN PERSECUSION A VEHICULO ROBADO



Poco antes de la medianoche, un vehículo robado en una encerrona, con un conductor y un pasajero a bordo chocaron a una motorista, dejando la moto que conducía partida en dos. La motorista ingresó al

Servicio de Urgencia del Hospital el Carmen en estado grave.

Los antisociales habrían robado el vehículo mediante el sistema de encerrona en la caletera de Vespucio Norte, a la altura del Mall Arauco Maipú, desde donde carabineros inició la persecución que terminó con los antisociales chocando a una moto en el Cid con Grecia en la madrugada de hoy y con el vehículo policial colisionando con al vehículo robado.

La motorista ya está fuera de riesgo vital. El diagnóstico indica que la motorista sufrió fractura expuesta, siendo derivada a la unidad Regional de atención a víctimas y testigos

Los dos antisociales fueron detenidos y pasaron a control de identidad durante el día, quedando en prisión preventiva con un plazo de 90 días para la investigación.